Expediente: **857/23**
Carátula: **BARRIENTOS JUAN CARLOS Y OTROS C/ JUAREZ DANIEL OSCAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, DANIEL OSCAR-DEMANDADO
20206923955 - ELIAS, MAURICIO JORDAN-ACTOR
20206923955 - BARRIENTOS, JUAN CARLOS-ACTOR
27181860680 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LAS MORITAS, -DEMANDADO
20206923955 - MONTIVERO, MARIO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 857/23

H105015110583

JUICIO: BARRIENTOS JUAN CARLOS Y OTROS c/ JUAREZ DANIEL OSCAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 857/23.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en fecha 31/05/2024, siendo las 11.00 hs. se llevó a cabo la audiencia presencial en el ámbito del Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XI Nom. a los fines de proceder a la entrega de dinero en dólares, conforme lo dispuesto en la audiencia celebrada en fecha 28/05/24, en ocasión de la ratificación del acuerdo conciliatorio presentado por las partes.

En este acto, comparecieron los actores en autos **Sr. Juan Carlos Barrientos, Mauricio Jordan Elias, y Mario Daniel Montivero,** asistidos por sus letrados apoderados Adrian González y Juan Elías Paz y, en representación de la demandada, su letrada apoderada, Dra. Claudia Susana Pérez; en presencia de quien suscribe, Secretario Federico Noguera, Coordinador del Área Conclusiva de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N 1.

Abierto el acta, luego de corroborada la identidad de cada uno de los actores, quienes exhibieron su documento nacional de identidad y cuyas copias digitales se acompañan al presente acta, la letrada Pérez hizo entrega de la suma de mil dólares (u$s 1.000) a cada uno de los actores, quienes recibieron de conformidad y dieron carta de pago por tal concepto, siendo parcial atento que aún les resta percibir dinero en efectivo conforme lo convenido. Siendo horas 11:15 se da por culminado el acto, firmado presencialmente las partes, por ante mí que doy fe.

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.